

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA
EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS PRESTACIONES
Y SERVICIOS SANITARIOS
XIII JORNADAS DE LA AISS
MÁLAGA, 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019

RETOS DE LA ISS



ANTES DE LOS RETOS....UN POCO DE MEMORIA

MISIÓNNATURALEZA, LA RAZÓN DE SER, EL SENTIDO, EL NEGOCIO.....¿ QUE BENEFICIOS APORTA?, ¿ QUE VALOR AÑADIDO INCORPORA?.,¿ QUE CUESTIONES ESENCIALES SE DEJARÍAN DE REALIZAR?



....UN POCO DE HISTORIA



SIN COMENTARIOS.....



ACTUALIZANDOSE

CONSTITUCION ESPAÑOLA

Aprobada
POR LAS CORTES
EL 31 de OCTUBRE
de 1.978

REFERENDUM NACIONAL 6 DE DICIEMBRE.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALESDERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

Artículo 43

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.
- 3. Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.
- Este artículo significa que los poderes públicos deben proteger la salud de los españoles con una sanidad pública, también deben fomentar la educación sanitaria, la educación física y el deporte para garantizar el bien y la salud de los españoles.



MISIÓN

La obligación de los poderes públicos de tutela del derecho a la salud de la ciudadanía y de inspección y control de los servicios sanitarios, públicos y privados..... Así, la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, establece que las autoridades sanitarias competentes realizarán el control y mejora de la calidad de la asistencia sanitaria en todos sus niveles, disponiendo que todos los centros y establecimientos sanitarios estarán sometidos a la inspección y control sanitarios.....

Uno de los recursos con los que cuenta la Consejería de Salud para ejercer estas tareas de evaluación y control es la Inspección de Servicios Sanitarios.....



QUE NECESITAN QUE SEAMOS

VISIÓN..... RETOS, DESAFIOS, HACIA DONDE ORIENTAS LA ORGANIZACIÓN.



NECESITAN QUE AYUDEMOS A TUTELAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD



ESTE ES EL RETO.....VISIÓN

LA **VISIÓN** DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DE ANDALUCÍA ES SER UN REFERENTE NACIONAL EN EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA, Y SER RECONOCIDO COMO EL INSTRUMENTO MÁS CUALIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA TUTELA EFECTIVA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.





• MODELO QUE NOS PERMITA ABORDAR EL RETO

- FUNDAMENTADO EN LO NORMATIVO, PROMUEVA LA MEJORA. SUPERE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ,EVALUANDO PROCESOS Y RESULTADOS.
- QUE APOYANDOSE EN OBLIGACIONES (CAPACIDAD INSTALADA) TRANSITE HACIA LOS DERECHOS.
- GENERE COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA Y LA SEGURIDAD CLINICA.
- BUSCAR ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO , DINAMIZANDOLO EN ESA ORIENTACION
- ACTIVIDAD PLANIFICADA VERSUS A DEMANDA. QUE SEA EFICIENTE.
- ORGANIZARNOS CON MAYOR PRESENCIA EN EL SSPA..
- RECONOCIDO, QUE GENERE CONFIANZA , SEA TRANSPARENTE, QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN. INCORPORA MANUAL DE CONDUCTA. QUE SE EVALUE.
- MAYOR VISIBILIDAD SOCIAL.

RESUMIENDO

- **AUDITORIAS DE SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD.**
 - INCORPORA EVALUACIÓN DE RIESGOS.
 - QUE SE SOPORTE SOBRE NUESTRAS GUIAS.
 - SISTEMÁTICA. CON PERIODICIDAD DEFINIDA.
- **EVALUAR RESULTADOS Y COMUNICARLOS.**



VACUNARSE CONTRA EL DESPOTISMO ILUSTRADO

“TODO POR LA EVALUACIÓN PERO SIN EVALUARNOS”

HABILITACIÓN / CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.

Mapa de competencias. Itinerarios Formativos. Desarrollo profesional

Manual de Acreditación. Carrera profesional.

EVALUACIÓN DEL MODELO Y DE LA PRACTICA PROFESIONAL.



EN DEFINITIVA.....

- **MODELO (GUIÁS, METODOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS,INDICADORES)**
- **GUIA DE CONDUCTA.**
- **ACREDITACIÓN/HABILITACIÓN PROFESIONAL.**
- **EVALUACIÓN DEL MODELO Y DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.**



NECESIDAD / SUPERVIVENCIA



• OPORTUNIDAD.....REGLAMENTO.

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

